



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.244

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Martes 11 de Febrero de 2014**

Año C V	<b>EDICIÓN DE 20 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
<b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b>	<b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b>	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialjud@yahoo.com.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# T A R I F A S

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	--
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O.Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	\$ 30.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **RESOLUCION**

Pág.

N° 100039230 - Ministerio Publico de Salta - Defensoría General N° 203/2014 ..... 757

### **LICITACIONES PUBLICAS**

N° 100039232 - S.P.C.-M.S.P. - H.P.G.D Dr. Arturo Oñativia - Prorroga Lic. Pub. N° 08/14 ..... 759

N° 100039226 - M.S.P. Hospital Público Materno Infantil S.E.- N° 03/2014 ..... 759

N° 100039068 - Ministerio de Economía, Infr. Estruc. y Serv. Públicos - UCEPE - N° 05/14 ..... 760

N° 100039067 - Ministerio de Economía, Infr. Estruc. y Serv. Públicos - UCEPE - N° 04/14 ..... 760

N° 100039066 - Ministerio de Economía, Infr. Estruc. y Serv. Públicos - UCEPE - N° 03/14 ..... 761

N° 100039065 - Ministerio de Economía, Infr. Estruc. y Serv. Públicos - UCEPE - N° 02/14 ..... 761

N° 100039064 - Ministerio de Economía, Infr. Estruc. y Serv. Públicos - UCEPE - N° 01/14 ..... 761

### **CONTRATACION DIRECTA**

N° 100039229 - S.A.F. Dirección Gral. de Rentas - N° 16/14 ..... 762

### **CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA**

N° 100039238 - Secretaría de Recursos Hídricos Expte- N° 34-217.257/2013 - Claude Clarence Haby Catastro N° 6204 Dpto. Rosario de la Frontera, - Vertiente San Esteban ..... 762

N° 100039235 - Sec. de Recursos Hídricos Expte. N° 34-134.373/11 y 34-134.475/11- Sucesión de Dn. Luis Diez, Titular Registral Cat. N° 26 Dpto. Guachipas Río Las Pirguas, Margen Derecho - y Cat. N° 610 - Dpto. Guachipas - Río Las Juntas..... 763

### **AVISOS ADMINISTRATIVOS**

N° 100039237 - Secretaría de Recursos Hídricos Lujan S.A. Expte- N° 34-255.021/2013 - Catastro N° 214, Río Mojotoro - Dpto. Gral. Güemes - Cambio de Titularidad Concesión de Agua Pública (Dcto. N° 5555/72).- ..... 763

N° 100039231 - Ministerio Publico de Salta- Adjudicación LP N° 35/13 - Expte. N° 130-15.527/13 ..... 763

## **Sección JUDICIAL**

### **EDICTOS DE MINAS**

N° 100039233 - Quevar 19° - Expte. N° 20.706- Dpto. Los Andes - Lugar- El Quevar ..... 764

N° 100039134 - Arenas Blancas - Expte. N° 21906 - Dpto. Los Andes Distrito Salar del Rincón - Lugar: Salar del Rincón ..... 764

### **SUCESORIOS**

N° 100039234 - Ramos, Hilda Efigenia - Expte. N° 16187/13 ..... 764

Pág.

N° 100039225 - Medrano, Isidoro, Estevez, Ramona Cista y/o Esteves, Ramona- Expte. N° 448733/13 .....	764
N° 100039222 - Gutiérrez, Martha Nelly - Expte. N° 366.851/11 .....	765
N° 100039216 - Neri Julián - Expte. N° 1- 433.737/13 .....	765
N° 100039214 - Cruz Gladys Gregoria - Ferreyra, Luis - Expte. N° 414.254/12 .....	765
N° 100039212 - Ortiz, Pedro Alberto - Expte. N° 1-453.434/13 .....	765
N° 100039210 - Alvarado Roberto Gerónimo y Miguel Ángel Alvarado - Expte. N° 21600/12 - Tartagal .....	765
N° 100039167 - Tacofe Tito Aquilino; Tacofe Héctor Osvaldo- Expte. N° 22.134/12 - Tartagal .....	766

## EDICTO DE QUIEBRA

N° 100039236 - Juz. de 1° Inst. de Conc. Quieb. y Soc. 2° Nom. Autos: Figueroa Sonia Beatriz p/Concurso Preventivo (Pequeño) Expte. N° Exp. N° 392248/12 .....	766
---	-----

## EDICTOS JUDICIALES

N° 100039217 - Estado Nacional c/Cancinos, Milton Lenadro y/o Subinquilinos y/u Ocupantes s/Desalojo - Expte. N° 3-362/10.....	766
N° 100039215 - Velez Nivar, Marisol c/García, José Daniel s/Divorcio Vincular, Expte. N° 33.698/13 .....	766

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 100039228 - Kaised S.R.L .....	767
N° 100039224 - Rofer S.R.L .....	767

## AVISOS COMERCIALES

N° 100039227 - "Alimentos Andinos S.R.L"- Inscripción de Designación de Gerente y Cambio de Sede Social .....	768
N° 100039221 - Muñoz Hermanos S.R.L. - Modificación de Clausula Séptima del Contrato Social y Designación de Nuevo Gerente.....	768
N° 100039194 - Ganadera Valle de Anta S.A. ....	769

# Sección GENERAL

## ASAMBLEA

N° 100039223 - Liga de Futbol de Rosario de la Frontera-P/28-02-14- Rosario de la Frontera .....	770
--	-----

## CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 100039211 - Colegio de Maestros Mayores de Obras y Técnicos relacionados con la Construcción de la Provincia de Salta, para el día 21/03/04 .....	770
---	-----

**RECAUDACIÓN CASA CENTRAL**

Pág.

N° 100039239 - Del Día 10/02/2014 ..... 771

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCION**

O.P. N° 100039230

R. s/c N° 100004714

Salta, 07 de Febrero de 2014

**Defensoría General****Ministerio Público de Salta**

RESOLUCION N° 203

**VISTAS:**

Las facultades otorgadas a esta Defensoría General por el art. 46 de la Ley N° 7348, Orgánica del Ministerio Público; y

**CONSIDERANDO:**

Que la entrada en vigencia de la Ley N° 7782, por la cual la provincia de Salta se adhiere al artículo 34 y concordantes de la Ley Nacional 23.737 y sus modificatorias, asumiendo la competencia para investigar y juzgar delitos relacionados con estupefacientes (en los términos, condiciones y alcances previstos por la Ley Nacional N° 26.052), ha producido un aumento en la cantidad de procesos, generando particularmente mayor cantidad de casos con personas privadas de libertad.

Asimismo, se advierte que las modificaciones introducidas al Código Procesal Penal por Ley 7799 han cambiado la dinámica de trabajo en los supuestos donde se produce una aprehensión o detención, lo que significó un incremento en el tiempo que el Defensor del turno debe dedicar a las audiencias iniciales, a lo que se suma la exigencia de estar presente en las audiencias de imputación que se fijan en distintas Fiscalías e incluso, en algunos casos, de manera simultánea.

Este cúmulo de trabajo hace que sea indispensable introducir cambios en la distribución de la competencia por turno a los efectos de responder de una manera más adecuada a la creciente demanda de intervención de la Defensa Pública.

Que conforme lo dispuesto por el art. 46 de la Ley 7328, Orgánica del Ministerio Público, la Defensoría General de la Provincia tiene la facultad y el deber de dictar las instrucciones indispensables para adecuar el funcionamiento de las Defensorías Oficiales a las necesidades del servicio que ellas prestan, con el fin de hacer operativa la garantía de contar con auxilio letrado y defenderse en juicio, presupuesto de validez de todo proceso penal.

Por ello:

**La Sra. Defensora General de la Provincia,**

RESUELVE

1) Establecer que a partir del 10 de febrero del corriente año habrá tres Defensorías Oficiales Penales de turno en el Distrito Judicial Centro, por lo que se deja sin efecto el párrafo segundo del punto 2 del Anexo I de la Resolución N° 201/13.

2) Modificar los criterios de distribución de casos entre las Defensorías Oficiales Penales de turno del Distrito Judicial Centro, establecidos por el punto 3 del Anexo I de la Resolución N° 201/13, de conformidad a los parámetros que se establecen en el Anexo I de la presente.

2) Aprobar la reglamentación que como ANEXO I se incorpora al presente.

3) Aprobar el calendario de turnos para los meses de febrero y marzo, que como Anexo II forma parte de la presente.

4) Regístrese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y comuníquese con copia de la presente a la Corte de Justicia, al Sr. Procurador General de la Provincia y a Jefatura de Policía.

**Dra. María Inés Diez**

Defensora General

Ministerio Público - Salta

**Dr. Aldo Rubén Saravia**

Secretario General de

Coordinación Area Penal (S)

Defensoría Gral. Ministerio Público

**Anexo I**

1. Turnos. El turno de las Defensorías Oficiales Penales del Distrito Centro tendrá la duración establecida por el punto 2 del Anexo I de la Resolución N° 201/13.

En cada turno intervendrán tres Defensorías Oficiales Penales que actuarán de acuerdo a los criterios de distribución que aquí se establecen.

2. Criterios de distribución. Para la distribución de casos entre las Defensorías Oficiales Penales de turno, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) casos con personas privadas de libertad al momento de la comunicación sobre la necesidad de intervención del Defensor Oficial, sin importar que con posterioridad recupere su libertad. Para ello se tendrá en cuenta el momento en que se produce materialmente la privación de libertad, en su defecto, la fecha consignada en el acta o informe policial.

b) casos con personas privadas de libertad, en las mismas circunstancias y oportunidades establecidas en el punto anterior, pero que se inicien por alguno de los delitos reprimidos por Ley 23.737 y modificatorias, que sean de competencia provincial, o que se tramiten

por algunas de las Fiscalías de Violencia Familiar y de Género;

c) casos sin personas privadas de libertad, sin perjuicio de ordenarse la detención y/o prisión preventiva con posterioridad. Para ello se tendrá en cuenta el momento en que se produce la recepción de la comunicación o la toma de razón de la necesidad de la intervención de un Defensor Oficial. A tales efectos, se considerará la fecha de cargo de ingreso de la comunicación o, si correspondiere, la fecha del instrumento donde se deja constancia de la comunicación cursada a la Defensoría.

Además, a este turno se asignarán los procedimientos por faltas y contravenciones.

3. Intereses contrapuestos. Si durante la semana del turno surgieren intereses contrapuestos entre los imputados privados de libertad de un mismo proceso, corresponderá la intervención del otro defensor que tenga competencia en ese lapso para asistir a personas privadas de libertad.

Si los intereses contrapuestos surgieran con posterioridad, se aplicará la regla general prevista en el punto 6 de la Resolución 201/13 y deberá intervenir la Defensoría Oficial Penal que siga en orden de nominación.

**Anexo I****Calendario de Turnos - Distrito Judicial Centro****Febrero - 2014**

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	27	28	29	30	31	1	2
	3	4	5	6	7	8	9
D. Penal N° 7 (Presos)							
D. Penal N° 8 (P/estup. y VG)	10	11	12	13	14	15	16
Def. Penal N° 10 (sin preso)							
Def. Penal N° 11 (Presos)							
D. Penal N° 12 (P/estup. y VG)	17	18	19	20	21	22	23
D. Penal N° 1 (sin preso)							
D. Penal N° 2 (Presos)							
D. Penal N° 3 (P/estup. y VG)	24	25	26	27	28	1	2
D. Penal N° 4 (sin preso)							

**Marzo - 2014**

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
D. Penal N° 2 (Presos)							
D. Penal N° 3 (P/estup. y VG)	24	25	26	27	28	1	2
D. Penal N° 4 (sin preso)							

D. Penal N° 5 (Presos)							
D. Penal N° 6 (P/estup. y VG)	3	4	5	6	7	8	9
D. Penal N° 7 (sin preso)							
D. Penal N° 8 (Presos)							
D. Penal N° 10 (P/estup. y VG)	10	11	12	13	14	15	16
D. Penal N° 11 (sin preso)							
D. Penal N° 12 (Presos)							
D. Penal N° 1 (P/estup. y VG)	17	18	19	20	21	22	23
D. Penal N° 2 (sin preso)							
D. Penal N° 3 (Presos)							
D. Penal N° 4 (P/estup. y VG)	24	25	26	27	28	29	30
D. Penal N° 5 (sin preso)							
D. Penal N° 6 (Presos)							
D. Penal N° 7 (P/estup. y VG)	31	1	2	3	4	5	6
D. Penal N° 8 (sin preso)							
	Sin Cargo			e) 11/02/2014			

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100039232

F. N° 0001-54242

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 08/14

Modificación de la Fecha de Apertura  
de la Licitación Pública N° 08/14

Objeto: Adquisición de Paneles de Gases Medicinales

Organismo Originante: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Se informa que:

\* Se prorroga la fecha de apertura que estaba prevista para el día 12/02/2014.

Nueva Fecha de Apertura: Se informará oportunamente por este medio.

CPN María Verónica Lozano Pérez  
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 60,00

e) 11/02/2014

O.P. N° 100039226

F. N° 0001-54236

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público Materno Infantil S.E.

Licitación Pública N° 03/2014

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Adquisición de Víveres Secos Desayuno, Merienda, Colación y Serv. de Café 2° Pedido Bimestral Período Marzo - Abril para el HPMI.

Expte. N° 0018236/14.- Disposición Interina N° 603/14.

Fecha de Apertura: 26/02/2014 - Horas: 10:00

Monto Oficial: \$ 94.479,03.-

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325097/58/63/71/11.

Imp. \$ 60,00

e) 11/02/2014

O.P. N° 100039068

F. N° 0001-54094

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 05/14**

Objeto: "Ampliación y Refacción - Nivel Inicial en Escuela N° 4310 - Humberto Milanesi de la ciudad de Tartagal".

**Licitación Pública N° 05/14**

Presupuesto Oficial: \$ 2.268.220,53

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días

Fecha de Apertura: 20 de Marzo de 2014 a hs. 10:00:

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/03/14 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.200,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 05/02/14 hasta las 13:00 hs del 19/03/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Arq. Jorge Klix Saravia  
Coordinador General  
U.C.E.P.E.**

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 3 al 14/02/2014

O.P. N° 100039067

F. N° 0001-54094

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 04/14**

Objeto: "Construcción Albergue para Alumnos y Docentes - Construcción de Sala de Nivel Inicial y Refacciones Varias en la Escuela N° 454C -Lola Mora", ubicada en la localidad de El Espinal, Departamento La Candelaria de la Provincia de Salta

**Licitación Pública N° 04/14**

Presupuesto Oficial: \$ 5.690.212,49

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos

Fecha de Apertura: 20 de Marzo de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/03/14 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.600,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 05/02/14 hasta las 13:00 hs del 19/03/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Arq. Jorge Klix Saravia  
Coordinador General  
U.C.E.P.E.**

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 3 al 14/02/2014



O.P. N° 100039066

F. N° 0001-54094

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Ministerio de Economía, Infraestructura**  
**y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación**

**Presidencia de la Nación**

**Llamado a Licitación N° 03/14**

Objeto: "Ampliación y Refacción de Edificio Escolar - Construcción de Albergue en la Localidad Paraje Las Horquetas Escuela N° 4124" ubicada en el Departamento Rivadavia, de la Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 03/14**

Presupuesto Oficial: \$ 4.649.518,61

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos

Fecha de Apertura: 13 de Marzo de 2014 a hs. 10:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 13/03/14 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 4.600,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 05/02/14 hasta las 13:00 hs. del 12/03/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Arq. Jorge Klix Saravia**  
**Coordinador General**  
**U.C.E.P.E.**

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 3 al 14/02/2014

O.P. N° 100039065

F. N° 0001-54094

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura**  
**y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación**

**Presidencia de la Nación**

**Llamado a Licitación N° 02/14**

Objeto: "Refacción y Ampliación en la Escuela N° 4793, de la localidad Pozo El Bravo, Departamento Rivadavia, de la Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 02/14**

Presupuesto Oficial: \$ 2.311.966,59

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 13 de Marzo de 2014 a hs. 10:00.

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del Pliego: \$ 2.300,00

Plazo de entrega: Hasta el día 13/03/14 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° piso, a partir del día 05/02/14 hasta las 13:00 hs del 12/03/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Arq. Jorge Klix Saravia**  
**Coordinador General**  
**U.C.E.P.E.**

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 3 al 14/02/2014

O.P. N° 100039064

F. N° 0001-54094

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura**  
**y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 01/14**

Objeto: "Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4300" ubicada en el Paraje Fortín Belgrano II, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 01/14**

Presupuesto Oficial: \$ 2.285.114,75

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 13 de Marzo de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 13/03/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.200,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torres B - 5° Piso, a partir del día 05/02/14 hasta las 13:00 hs del 12/03/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Arq. Jorge Klíx Saravla

Coordinador General

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 3 al 14/02/2014

**CONTRATACION DIRECTA**

O.P. N° 100039229

F. v/c N° 0002-03807

**Dirección General de Rentas - Salta**

**Llamado: Contratación Directa N° 16/14 S.A.F. - D.G.R. (Art. 12 Ley N° 6.838)**

Objeto: Servicio de Provisión Mensual de Gas Propano a Granel con Provisión e Instalación de Tanques de Gas Sin Cargo para los Puestos de Control Fiscal El Naranjo (RN 9/34 Km 1438 Rosario de la Frontera) y El Quebrachal (RN 16 KM 573) de la D.G.R. - Salta.

**Nota Interna N°: 0408-11.579/14**

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta.

Adquisición de Pliegos: Servicio Administrativo Financiero - Dirección General de Rentas Balcarce N° 30 - 4to Piso Salta Capital (CP 4400) de 8:30 a 13:30 Hs.

Consultas: Tel. Fax: 0387-4373038  
comprasdgr@salta.gov.ar

Fecha Máxima para su Adquisición: 17/02/14  
Hs. 09:00

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas Servicio Administrativo Financiero - Balcarce N° 30 - 4° Piso.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 17 de Febrero de 2.014 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a hs 12:00.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

**Néstor Daniel Arredondo**

a/c Unidad Operativa de Contrataciones

S.A.F. - R.I. N° 27/13

DGR - Salta

**Ana Cecilia Caro**

Administradora

s/R.I. N° 033/12 - SAF

DGR - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 11/02/2014

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 100039238

F. N° 0001-54248

Ref. Expte. N° 34-217.257/2013

Claude Clarence Haby, Pasaporte N° P U.S.A. 212105932, solicita concesión de uso de agua pública con fines pecuarios para el catastro N° 6204 del Dpto. Rosario de la Frontera, para irrigar una superficie de 20 has., con carácter eventual, con una dotación de 10,5 lts./seg.; bebida animal para una población animal de 400 cabezas de ganado con una dotación de 28 m3/día y abastecimiento poblacional con una dotación de 2.5 m3/día, aguas a derivar de la vertiente San Esteban.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 52, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco

(5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00 e) 11 al 17/02/2014

O.P. N° 100039235 F. N° 0001-54246

Réf. Exptes. N° 34-134.373/11 y 34-134.475/11

La Señora Nancy Esther Gubau de Diez, en su carácter de Administradora Judicial de la Sucesión de Don Luis Diez, titular registral del catastro N° 26 del Dpto. Guachipas solicita la finalización del trámite de concesión de uso del agua pública, para riego de una superficie de 15 ha de ejercicio permanente C. A. Art. 46, con un caudal de 8,875 lts./seg. suministro N° 57 con aguas del río Las Pirguas margen derecha (Expte. N° 34-134.373/11). También la finalización del trámite de concesión para el catastro N° 610 Dpto. Guachipas, para irrigar 3 ha de ejercicio permanente Art. 46 con un caudal de 1,575 lts./seg. suministro N° 19 con aguas del río Las Juntas (Expte. N° 34-134.475/11).

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 69, 201 y 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 11 al 17/02/2014

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100039237 F. N° 0001-54247

Ref. Expte. N° 34-255.021/2013

Lujan S.A., C.U.I.T. N° 30-70746240-6, solicita el cambio de titularidad de la concesión de uso de agua

pública otorgada por Decreto N° 5555/72 para el catastro N° 214 del Dpto. Gral. Güemes, para irrigar una superficie de 400 has., con carácter eventual, con una dotación de 210 lts./seg., aguas a derivar del Río Mojotoro.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 52, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 300,00 e) 11 al 17/02/2014

O.P. N° 100039231 F. v/c N° 0002-03808

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en - Expte. N° 130-15.527/13. "Adquisición de equipamiento informático para Ministerio Público de la Defensa" LP 35/13 El Colegio de Gobierno por Res. N° 11726/14, ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar a la firma Nova Informática S.A., la adquisición de los renglones Nros. 1 y 2 por la suma de \$ 65.042,64 (pesos sesenta y cinco mil cuarenta y dos con 64/100), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decreto reglamentario 1448/96. 3) Adjudicar a la firma WaiFai S.R.L., la adquisición de los renglones Nros. 3 y 4 por la suma de \$ 26.530,00 (pesos veintiséis mil quinientos treinta), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decreto reglamentario 1448/96. 4) Imputar... 5) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

**Marta N. Rodríguez**

Jefa del Area Compras y Contrataciones

Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 11/02/2014

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100039233

F. N° 0001-54243

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Silex Argentina S.A. ha solicitado la petición de mensura de mina "Quevar 19°" de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar El Quevar, que tramita por expediente N° 20.706 y se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Superficie: 3.500 has.

Y: 3397941.06	X: 7317806.39
Y: 3405932.22	X: 7317806.39
Y: 3405932.22	X: 7313770.72
Y: 3404941.06	X: 7313770.72
Y: 3404941.06	X: 7313806.39
Y: 3400941.06	X: 7313806.39
Y: 3400941.06	X: 7312806.39
Y: 3397941.06	X: 7312806.39

L.L.: Y: 3401396.18 X: 7315923.48

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: "Lolita II - Expte. N° 21.507"; "Quevar Veinteava - Expte. N° 20.988", "Quevar 10 - Expte. N° 20.219"; y "Quevar Vigésimo Sexta - Expte. N° 22.087". Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 11, 17 y 25/02/2014

O.P. N° 100039134

F. N° 0001-54141

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53, 66 del código de Minería (Texto ordenado por decreto 456/97) que: Nadia Alejandra Arenas, Expte. N° 21906, ha manifestado descubrimiento de un yacimiento de sal común, borto, litio y potasio, ubicado en el Departamento Los Andes, Distrito Salar del Rincón, Lugar Salar del Rincón, la mina se denominará Arenas Blancas, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son los siguientes:

### Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

X	Y
7324589.10	3397714.95
7324542.90	3397974.10
7323886.20	3398199.35
7323885.28	3398237.02
7323015.37	3398452.74
7323015.37	3397714.95

P.M.D.: X= 7323801.38 - Y= 3398095,80. Superficie concedida: 79 Has 8576.39 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 05, 11 y 19/02/2014

### SUCESORIOS

O.P. N° 100039234

F. N° 0001-54244

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1era Inst., Primera Nominación, Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Secretaria actuante, en los Autos caratulados: "Ramos, Hilda Efigenia s/Sucesorio", (Expte. N° 16.187/13), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 27 de noviembre de 2013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 13/04/2014

O.P. N° 100039225

F. N° 0001-54234

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez (I) del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nom. en los autos, "Medrano, Isidoro, Estevez, Ramona Cista y/o Esteves, Ramona s/Sucesorio Expte. 448.733/13" cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El

presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art 723 CPCC) por el término de tres días. Secretaría, 18 de Diciembre de 2013. Dra. Dolores Alemán Ibañez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/04/2014

O.P. N° 100039222 F. N° 0001-54231

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría del Dr. Gonzalo Harris, ordena en los autos caratulados "Gutierrez, Martha Nelly s/Sucesorio - Expte.: N°: 366.851/11, Citar por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (Art. 724 del C.P.C.C.). Salta, 5 de Diciembre de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/02/2014

O.P. N° 100039216 R. s/c N° 100004713

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial I Iva. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Neri, Julián s/Sucesorio" Expte. N° 1- 433.737/13, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 15 de Agosto de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/02/2014

O.P. N° 100039214 F. N° 0001-54216

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación; Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez,

en los autos caratulados: "Cruz Gladys Gregoria - Ferreyra Luis" s/Sucesorio Expte. N° 414.254/12, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días. Salta, 6 de Febrero de 2014. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/02/2014

O.P. N° 100039212 F. N° 0001-54213

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados "Ortiz, Pedro Alberto - Sucesorio" expte. n° 1-453.434/13, Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, 04 de Febrero de 2.014. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/02/2014

O.P. N° 100039210 F. N° 0001-54207

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria en los autos caratulados: "Sucesorio de Alvarado Roberto Gerónimo y Miguel Ángel Alvarado" (Expediente Nr 21600/12) Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 20 de Diciembre de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/02/2014

O.P. N° 100039167

F. N° 0001-54164

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría n° 1 de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Tacofe Tito Aquilino; Tacofe Héctor Osvaldo", Expte. n° 22.134/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. - publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno". Tartagal, 12 de Diciembre de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 11/02/2014

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100039236

F. v/c N° 0002-03809

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Figueroa Sonia Beatriz p/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° EXP-392248/12, hace saber que en fecha 07 de Febrero de 2.014 se decretó la Quiebra Indirecta de la Sra. Sonia Beatriz Figueroa, D.N.I. N° 17.505.594, con domicilio real en calle La Rioja N° 1.300 y domicilio procesal en calle Alvarado N° 896, Piso 2, Depto. 2 ambos de esta ciudad. Califica la presente quiebra como Pequeña, art. 288 LCQ. Señala la continuación en sus funciones de la Síndico - C.P.N. María Martha Sona de Negri - quien deberá Fijar días y horas de atención para recibir los pedidos de verificación. Se hace saber que una vez fijados los mismos se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secre-

taría, 10 de Febrero de 2014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 11 al 17/02/2014

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100039217

F. N° 0001-54218

Miguel Antonio Medina, Juez Federal N° 2 de Salta, Sec. N° 3 de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en autos caratulados: "Estado Nacional c/Cancinos, Milton Lenadro y/o Subinquilinos y/u ocupantes s/Desalojo", Expte. N° 3-362/10, cita y emplaza al demandado para que dentro del plazo de 5 (cinco) días, comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en el juicio (Art. 343 del C.Pr.) "Salta, 05 de Julio de 2013... se lo cite por edictos, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de esta ciudad. La citación deberá serlo para que se presente a estar a derecho en el plazo de cinco (5) días desde la última publicación. Fdo. Miguel Antonio Medina, Juez Federal. Dra. Mariela Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 10 y 11/02/2014

O.P. N° 100039215

R. s/c N° 100004712

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería a cargo del Dr. Fernando Horacio Isla, Juez Subrogante, Secretaria de Familia a cargo de la Dra. María del Rosario Álvarez, con asiento en calle Hipólito Yrigoyen n° 2.056 de la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, en autos caratulados: "Velez Nivar, Marisol c/García, José Daniel s/Divorcio Vincular" Expte. N° 33.698/13; emplaza al Sr. José Daniel García, D.N.I. N° 30.419.792, a comparecer dentro de diez días ante este Juzgado y Secretaría a tomar intervención que le corresponda en este proceso, con la ampliación de dieciséis (16) días en razón de la distancia bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de ausentes para que lo represente (art. 156, y art. 320 del Código Procesal). - Publíquese edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario de mayor circulación de la Ciudad de Salta - Capital - Provincia de Salta, por el término de dos días. Dra. María del R. Álvarez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 y 11/02/2014

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100039228

F. N° 0001-54239

#### Kaised S.R.L.

1. Títulos: Kaised S.R.L.

2. Datos Personales de los Socios: Nombres y Apellidos: Julio Cesar Vargas, argentino, D.N.I. N°: 21.743.516 C.U.I.T.: 20-21.743.516-2, de treinta y dos (32) años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio real 9 de julio N° 513, en Tartagal, Provincia de Salta. y el Sr. Jaime Ariel Vargas, DNI 22.969.522, de 41 años de edad, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio Cornejo N° 430, en Tartagal, Provincia de Salta, C.U.I.T. 20-22.969.522-4.

3. Fecha de Constitución del Contrato: 22 de octubre de 2.013.

4. Denominación: Kaised S.R.L.

5. Domicilio y Sede Social: Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, en la calle Cornejo 329.

6. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a: I) hotel, en todas sus clases como: hoteleras, hospedajes, servicios conexos de restaurante. Bar, confitería, salones de fiestas, espectáculos, organizaciones de excursiones y visitas guiadas. II) Prestación de servicios, tales como limpieza de espacios verdes, construcciones de tinglados metálicos, y construcciones civiles varias.

7. Duración: Se fija en 99 años a partir de la fecha de Constitución del Contrato.

8. Suscripción e Integración: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000.- (Pesos quinientos mil), formado por 500 cuotas sociales de \$ 1000 (pesos mil) cada una, que los Socios Suscriben en Integran de acuerdo al siguiente detalle. El señor Julio Cesar Vargas, suscribe 375 (trescientas setenta y cinco) cuotas de capital de \$ 1.000.- (pesos mil) por un total de \$ 375.000 (pesos trescientos setenta y cinco mil). La integración la realiza en efectivo aportando el 25% de contado de \$ 93.750, (pesos noventa y tres mil setecientos cincuenta) y el saldo dentro de los dos años que obliga la LSC 19.550, art. 187. El señor Jaime Ariel Vargas suscribe 125 (ciento veinticinco) cuotas sociales

de capital de \$ 1.000.- (pesos mil) por un total de \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil). La integración la realiza de la siguiente forma: \$ 31.250 (pesos treinta y un mil doscientos cincuenta), en efectivo que representa el 25%, y el saldo dentro de los dos años que obliga la LSC19.550, art. 187.

9. Administración y representación: La administración de la sociedad será ejercida por uno o dos socios como máximo, con el cargo de socio gerentes y que sean electos por asamblea de socios, y por decisión unánime de los socios la administración, representación y uso de firma será ejercida por el socio Julio Cesar Vargas y obligará a la sociedad con su sola firma individual, quien revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal por el plazo de duración de la sociedad.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

11. Sindicatura: Se prescinde.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 10/02/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 11/02/2014

O.P. N° 100039224

F. N° 0001-54233

#### Rofer S.R.L.

Socios: señores Cuggia Rodrigo Ariel, Argentino, de 37 años de edad, DNI N° 25.662.787, CUIT 20-25662787-7, soltero, Comerciante, con domicilio en Di Pasco 3299 G. Bourg, Provincia de Salta y Masciarelli Fernando Sebastián, argentino, DNI N° 27.096.269, CUIL 20-27096269-7, de 34 años de edad, C.P.N., casado con Niewa Marilina Cecilia de 33 años de edad con domicilio B° El Huaico Mza 532 A casa 14, Provincia de Salta.

Fecha de constitución: 14 de Enero del año 2.014.

Denominación: Rofer S.R.L.

Domicilio Social: Martin Cornejo 112, provincia de Salta.

Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Juzgado en lo Comercial de Registro.

**Objeto:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, con sujeción a las leyes respectivas a las siguientes actividades: 1. Producción, elaboración y distribución de bebidas y productos alimenticios 2. Producción, elaboración y distribución de Hielo 3. Compra venta al por mayor y menor de bebidas y productos alimenticios 4. Compra venta al por mayor y menor de hielo 5. Compra venta al por mayor y menor de productos de blanquería, bazar y electrodomésticos.

**Capital Social:** El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) representado por Cuatro Mil (4.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una que suscriben los socios en las siguientes proporciones: Cuggia Rodrigo Ariel dos mil (2.000) cuotas que importan la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) representando el cincuenta por ciento (50,00%) del capital social; Masciarelli Fernando Sebastián suscribe dos mil (2.000) cuotas que importan la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) representando el cincuenta por ciento (50,00%) del capital social. El capital será integrado en efectivo por ambos socios de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25 %) al momento de la inscripción del presente contrato y el saldo en un plazo no mayor a dos (2) años a partir de la suscripción del mismo.

**Administración y representación:** Será desempeñada por uno o más gerentes que no podrán exceder de tres.

Se designan como socios gerentes a los socios Cuggia Rodrigo Ariel y Masciarelli Fernando Sebastián quienes fijan domicilio a los efectos del ejercicio del cargo en calle Urquiza Nº 536 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta. Los Socios Cuggia Rodrigo Ariel y Masciarelli Fernando Sebastián tendrá a su cargo la administración y representación de la sociedad por el término de 5 años contados desde la firma del presente, sin más limitaciones ni restricciones que las impuestas por las disposiciones legales y contractuales aplicables.

**Cierre del Ejercicio Económico:** El día 31 de diciembre de cada año.

**CERTIFICO:** Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 06/02/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11/02/2014

## AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 100039227

F. Nº 0001-54237

**Alimentos Andinos S.R.L.**

### Inscripción de Designación de Gerente y Cambio de Sede Social

En virtud del Acta de Reunión de Socios celebrada el día 10 de Diciembre 2.013, Fº 15 del Libro de Actas de Reunión de Socios Nº 1, cuyas firmas fueron certificadas por la Escribana de esta Ciudad, Luciana Andrea Araneta, los socios: Humberto Rubén Herrera, DNI 7.261.918; y Graciela Natalia Herrera, DNI 26.345.192, aceptaron la renuncia de Alejandro David Herrera y designaron como Socio Gerente a Humberto Rubén Herrera, argentino, DNI 7.261.918, C.U.I.T. 20-07261918-9, nacido el 06/12/1941, divorciado en segundas nupcias con María Graciela Ferreyra, cargo que aceptó expresamente, constituyendo domicilio especial en el de la sede social, la que se fijó en calle 7 ex "E" Nº 160, Parque Industrial, de la Ciudad y Provincia de Salta, y dio cumplimiento con la correspondiente garantía.

**CERTIFICO:** Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 07/02/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11/02/2014

O.P. Nº 100039221

F. Nº 0001-54229

**Muñoz Hermanos S.R.L.**

### Modificación de Clausula Séptima del Contrato Social y Designación de Nuevo Gerente

En la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, a los 23 días del mes de septiembre del año 2.013, en la sede social de calle Balcarce nº 648 se reunieron los socios de la firma "Muñoz Hermanos S.R.L.", Salvador Muñoz, Ramiro Muñoz Herrero, Salvador Muñoz Herrero y Diego Sebastián Cieri Herrera, únicos propietarios de las cuotas sociales y deciden modificar la Clausula Séptima del contrato social, la que queda redactada como sigue:

"Séptima: Administración, Representación, Número y Duración: la Administración y Representación legal de la sociedad será ejercida por cuatro gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, alternada, o indistinta, revestirán el carácter de gerentes y tendrán la represen-



tación legal, debiendo designarse igual o menor cantidad de suplentes, durarán en sus funciones un plazo de un año pudiendo ser reelegidos indefinidamente mientras dure la sociedad, debiendo constituir domicilio especial a esos efectos y depositar en la sociedad una garantía de \$ 10.000, (pesos diez mil), en efectivo por cada uno de los gerentes titulares. Los gerentes obligarán a la sociedad en las siguientes condiciones: 1) para todas las operaciones ordinarias comerciales y bancarias suscribir documentación oficial o privada, instrumentos comerciales, laborales, previsionales, impositivos y o fiscales, bastará la firma de uno cualquiera de los gerentes.- 2) Para todas aquellas operaciones que impongan una mayor responsabilidad a la sociedad como ser contraer créditos, o asumir obligaciones bancarias, financieras o privadas, como para otorgar garantías reales sobre bienes de la sociedad, y todo acto de disposición de bienes inmuebles será necesario la firma conjunta de 4 (cuatro) gerentes".- Se resolvió de común acuerdo y por unanimidad la designación del cuarto gerente hasta la finalización del presente mandato de los actuales gerentes, al señor Diego Sebastián Cieri Herrera, D.N.I. n° 27.973.091, quien acepta el cargo por el que fue designado y toma posesión del mismo, al mismo tiempo que constituye domicilio especial en calle Balcarce n° 648 de la Ciudad de Salta, el gerente titular designado hizo efectivo en ese acto el depósito de garantía establecido en la cláusula séptima.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 06/02/2014. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 11/02/2014

O.P. N° 100039194 F. N° 0001-54186

### **Ganadera Valle de Anta S.A.**

#### **Fusión**

De conformidad con lo establecido en el art. 83, inc. 3), de la ley 19.550, se hace saber por tres días: que Ganadera Valle de Anta S.A. (Sociedad Incorporante), ha resuelto su fusión por absorción con Santa Kandelaria S.A. (Sociedad Absorbida). Como consecuencia de la fusión Santa Kandelaria S.A. se disuelve sin liquidarse, transfiriendo su activo y pasivo a Ganadera Valle de Anta S.A., con efectos legales, contables y fiscales a partir del 1° de enero de 2014.

Datos de inscripción y sede social: Ganadera Valle de Anta S.A., domicilio legal calle Adolfo Güemes 1253 de la ciudad de Salta, pcia. de Salta, inscrita el 23 de noviembre de 1978 ante el Registro Público de Comercio de la provincia de Salta, bajo el Folio 106/107, asiento del Libro No. 1 de Sociedades Anónimas; Santa Kandelaria S.A., domicilio legal calle Santiago del Estero 821 1er. piso de la ciudad de Salta, pcia. de Salta, inscrita el día 16 de abril de 2007 en la Inspección General de Justicia de la Nación, bajo el número 6016 del libro 35 de Sociedades por Acciones; con cambio de jurisdicción a la provincia de Salta inscripto en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta el día 14 de marzo de 2013, al Folio 403, Asiento 4837 Libro 17 de Sociedades Anónimas. Valuación del activo y pasivo de las sociedades participantes de la fusión, según balances especiales y consolidados de fusión cerrados al 30.09.2013: Ganadera Valle de Anta S.A.: activo: \$ 90.214.199,73.-; pasivo: \$ 22.030.205,45.-; Santa Kandelaria S.A.: activo \$ 3.441.125,01.-; pasivo \$ 221.657,42-. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 02/12/2013. Fechas de las reuniones sociales que aprobaron dicho Compromiso y los balances especiales: Ganadera Valle de Anta S.A.: reuniones de directorio y de asamblea general extraordinaria, ambas de fecha 02/12/2013; Santa Kandelaria S.A.: reuniones de directorio y de asamblea general extraordinaria, ambas de fecha 02/12/2013.

Se deja constancia que para facilitar la fusión, Ganadera Valle de Anta S.A. adquirió la titularidad del 100% de las acciones de Santa Kandelaria S.A. y en función de ello: (a) no se aumentará el capital social ni se emitirán nuevas acciones de Ganadera Valle de Anta S.A.; (b) no resultará necesario establecer la relación de canje que prevé el artículo 83, inc. 1 c), LS; y (c) no se llevará a cabo canje alguno de las acciones de Ganadera Valle de Anta S.A. por acciones de Santa Kandelaria S.A.- La fusión no ha afectado la denominación social, el tipo, ni el domicilio social de la Sociedad Incorporante; no se reformará el estatuto social de Ganadera Valle de Anta S.A.- Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en calle Santiago del Estero N° 821 piso 1ro. de la ciudad de Salta, provincia de Salta, dentro de los quince días de la última publicación de este aviso.

**Carlos Alberto López Sanabria**  
Director Titular

Imp. \$ 336,00

e) 07 al 11/02/2014

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. Nº 100039223

F. Nº 0001-54232

**Liga de Fútbol de Rosario de la Frontera - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Liga de Fútbol de R. de la Fra. convoca a sus afiliados a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 28-02-14, a 21,00 hs. en el local de Adolfo Córdoba s/n de esta ciudad para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1º Designación de 2 asambleístas para refrendar el Acta.

2º Lectura Acta asamblea anterior.

3º Lectura y consideración Memoria, Balance General, inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización ejercicio/13.

4º Sancionar cálculo preventivo de recursos y gastos ejercicio 2014 (art. 18 Inc. "I") del estatuto de la liga.

5º Tratar afiliación de la Asociación El Tala Fútbol Club.

Nota: La asamblea dará comienzo según lo establecido en el estatuto de la liga (art. 15º).

**Gustavo Sajarevich**

Secretario

**René Jorge**

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 11/02/2014

### CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. Nº 100039211

F. Nº 0001-54209

**Junta Electoral del Colegio de Maestros Mayores de Obras y Técnicos relacionados con la Construcción de la Provincia de Salta**

#### CONVOCATORIA A ELECCIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II del Reglamento Electoral vigente (artículos 6, 7, 8 y 9), y de conformidad con lo establecido por la Resolución nº 01/2014 de éste órgano electoral, se convoca a todos

los profesionales de nuestro padrón de afiliados a comicios para elegir autoridades para el día 21 de Marzo de 2014 de 08 a 18 horas, en la sede institucional sita en calle Bartolomé Mitre nº 821, Oficina 4, Ciudad de Salta.

Los miembros de esta Junta Electoral fueron designados por Resolución nº 02/2014 de la Junta Organizadora del Colegio de Maestros Mayores de Obras y Técnicos relacionados con la Construcción de la Provincia de Salta y son los siguientes: MMO. Pablo Oscar Gutierrez, MMO. Mario Rodolfo Quispe y MMO. Ramón Cesario Yapura.

La presente convocatoria comprende la elección de los siguientes cargos:

a) Comisión Directiva: un Presidente, un Vicepresidente, seis Vocales titulares y seis Vocales suplentes.

b) Comisión Fiscalizadora: tres miembros titulares y tres miembros suplentes.

c) Tribunal de Ética y Disciplina: tres miembros titulares y tres miembros suplentes.

Se aclara que todos los mandatos de los cargos objeto de la convocatoria se extienden por un período de dos años.

El cronograma electoral es el siguiente:

1) 12 de Febrero: Exhibición de Padrón Provisorio.

2) 26 de Febrero: Aprobación de Padrón Definitivo.

3) 01 de Marzo: Vencimiento de plazo de presentación de listas de candidatos.

4) 05 de Marzo: Vencimiento de plazo para impugnación de candidaturas.

5) 06 de Marzo: Oficialización de listas de candidatos.

6) 11 de Marzo: Aprobación de modelo de boleta electoral y vencimiento de plazo de presentación de listas de fiscales.

7) 21 de Marzo: Acto Eleccionario.

8) 25 de Marzo: Escrutinio Definitivo y Proclamación de Autoridades.

Se informa que se ha fijado horario de atención de la Junta Electoral los días Lunes a Sábados de 9 a 12 horas y de 17 a 20 horas y los días domingos y feriados de 16 a 20 horas.

Asimismo, se comunica que la sede de la Junta Elec-

toral se encuentra en calle Bartolomé Mitre n° 821, Oficina 4, Ciudad de Salta.

**MMO. Pablo Oscar Gutierrez**  
Junta Electoral

**MMO. Mario Rodolfo Quispe**  
Junta Electoral

**MMO. Ramón Cesario Yapura.**  
Junta Electoral

Imp. \$ 100,00

e) 10 y 11/02/2014

## RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100039239

Saldo anual acumulado	\$ 61.063,80
Recaudación Boletín del día 10/02/14	\$ 2.377,00
Total recaudado a la fecha	\$ 63.440,80

### Oficina de Servicios Ciudad Judicial

#### Sres. Usuarios:

Se informa que por razones de reestructuración la Oficina de Servicios de Ciudad Judicial permanecerá cerrada durante el mes de febrero. La misma comenzará a atender nuevamente, a partir del día 10/03/2014, en la nueva sede del Colegio de Abogados de esta Ciudad Judicial.

Hasta dicha fecha dirijase a Casa Central en Avda. Belgrano N° 1349, de lunes a viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Disculpe las molestias, estamos trabajando para mejorar nuestros servicios.

La Dirección

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676